

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ARQUILLINOS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Arquillos en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arquillos, 29 de noviembre de 2023.-El Alcalde.

R-202303465

